

**SECRETARÍA GENERAL
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2012 DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA**

INTEGRANTES:

REG. RICARDO OLIVARES TOSCANO.- PRESIDENTE
REG. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ.- VOCAL
REG. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA.- VOCAL
REG. JAIME HUMBERTO PULIDO GONZÁLEZ.- VOCAL
REG. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ.- VOCAL

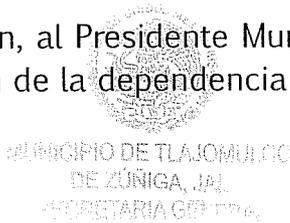
MARCO NORMATIVO:

**REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,
JALISCO.**

Artículo 60. La Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la materia del medio ambiente y la ecología; y

II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada del medio ambiente y la ecología.



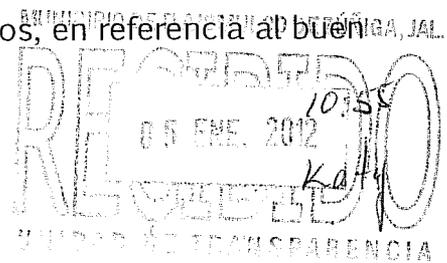
PROGRAMA:

1.- Sostener reuniones continuas con la Dirección de Medio Ambiente y Ecología, para obtener información sobre los resultados reales del Programa de Ordenamiento Ecológico Local.

2.- Atender a las mesas de trabajo que se armen con ciudadanos, donde se traten diversos puntos afines a los objetivos de esta comisión edilicia.

3.- Recibir correspondencia y darle seguimiento ante la Dirección municipal adecuada.

4.- Reunirnos periódicamente, sobre temas diversos, en referencia al buen desempeño de la comisión.



ATENTAMENTE


REGIDOR RICARDO OLIVARES TOSCANO
PRESIDENTE